

Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA REGIONAL NO. 32065001-001-13
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA".

SESION DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 20 de febrero de 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional **No. 32065001-001-13** para la contratación del "Servicio de limpieza para Gobierno del Estado de Baja California".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Raúl Leggs Vázquez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en uso de la voz en este acto hace constar la asistencia del C. Saúl Martínez Duarte en calidad de Secretario Ejecutivo en suplencia del Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, C. Juan Carlos Romero Sapiens, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, penúltimo y último párrafo, inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones antes citada; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente

licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-001-13, para la contratación del "Servicio de limpieza para Gobierno del Estado de Baja California":

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de los servicios mencionados objeto de esta licitación, emitiendo el siguiente dictamen:

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
Limpieza Sadal, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE Para el paquete 1 "PGJE Mexicali"; 2 "PGJE Tijuana"; 3 "PGJE Ensenada"; 9 "Centro de Gobierno de Ensenada"; 11 "Relaciones Públicas"; 14 "Seguridad Pública Mexicali"; 15 "PEP Mexicali" y 18 "SJP Mexicali", debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 8.1 y anexo A de las bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the text "W's M. E".

<p>Firme Servicios, S.A. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de los paquetes 4 "SPF Mexicali", 7 "OM Mexicali", 11 "Relaciones Públicas", 12 "Contraloría Mexicali", 14 "Seguridad Pública Mexicali", 15 "PEP Mexicali", 17 "Protección al Ambiente", 18 "SJP Mexicali", debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 incisos a) y g) y anexo A de las bases de licitación, y lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por este licitante, se advierte que únicamente se limita a señalar la cantidad de elementos, horarios y el total de horas, omitiendo incluir la descripción y características del servicio, así como el cuadro con la información de la cantidad de empleados, cantidad sanitarios y cantidad de instalaciones, solicitados en el Anexo A de las bases de licitación para cada uno de los paquetes en los que participa; por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo.</p> <p>Así mismo, en el punto 8.1 inciso g) de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente: <i>"Constancia o certificado de no adeudo original, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social la cual deberá estar suscrita por persona facultada para ello, en la que se especifique que se encuentra al corriente en el pago de sus cuotas obrero patronales y las correspondientes al R.C.V., en el ejercicio fiscal 2012, dicho documento deberá ser presentado en original, con firma autógrafa y sello original. La falta de presentación de esta constancia o certificado de no adeudo será motivo para desechar la propuesta. La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar la autenticidad de los mismos, así como la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado en este inciso será motivo para</i></p>
--------------------------------------	--

Will
 →
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]

	<p>desechar la propuesta."</p> <p>Y de la revisión detallada de los documentos que integran su propuesta técnica se pudo advertir que no obstante que presenta el documento solicitado, de la verificación realizada al contenido del mismo ante el Subdelegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en el municipio de Mexicali, el C. Luis Alfonso Morales Novoa, éste nos informó que en ningún momento se expidió dicha carta, dado que esta empresa cuenta con adeudos en sus cuotas ante en Seguro Social. Así mismo confirma que la firma del documento que presenta no corresponde al titular del Departamento de Cobranza quien es la persona facultada para suscribirlo, resultando este un documento apócrifo, por lo que a juicio de este Comité de Adquisiciones, este documento no es válido ni aceptable, por lo que en este acto acuerda que procederá de conformidad con lo que la normatividad de la materia exige para el caso de que los licitantes participantes en los procedimientos de contratación proporcionen información falsa o actúen con dolo o mala fe.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos a) y g), 20.1 y 25.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de los paquetes 4 "SPF Mexicali", 7 "OM Mexicali", 11 "Relaciones Pública", 12 "Contraloría Mexicali", 14 "Seguridad Pública Mexicali", 15 "PEP Mexicali", 17 "Protección al Ambiente", y 18 "SJP Mexicali".</p>
Lavadores Técnicos, S.A. de C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para el paquete 7 "OM Mexicali", 8 "OM Tijuana", 9 "Centro de Gobierno de Ensenada", 10 "Centro de Gobierno de San Quintín", 11 "Relaciones Públicas", 12 "Contraloría Mexicali", 13 "Contraloría Tijuana", 15 "PEP Mexicali", 16 "PEP Tijuana-Tecate", 17 "Protección al Ambiente" y 19 "Protección al Ambiente Tijuana", debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 y anexo A de las bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>

Luis Alfonso Morales Novoa

[Handwritten signature and notes]

NO CUMPLE

Para la totalidad de los paquetes 1 "PGJE Mexicali", 2 "PGJE Tijuana", 3 "PGJE Ensenada", 4 "SPF Mexicali", 5 "SPF Tijuana", 6 "SPF Ensenada", 14 "Seguridad Pública Mexicali" y 18 "SJP Mexicali", debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso m) de las bases de licitación, y lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1 inciso m) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente: *"Listado de materiales y químicos mínimos a utilizar, conforme a lo solicitado en el punto 3.1 de estas bases para el paquete en que participe, especificando el tipo y marca comercial que entregarán mensualmente por oficina."*

La falta de presentación del listado o la omisión de incluir cualquier de los consumibles mínimos requeridos en el referido punto 3.1, será motivo para desechar la propuesta."

Y derivado del análisis de la Documentación Técnica presentada por este licitante, se pudo advertir en el documento que presenta para satisfacer este requisito, no señala el tipo y marca comercial de los productos que propone suministrar mensualmente por oficina, incumpliendo con ello con lo solicitado en el inciso m) del punto 8.1 de las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso m), 20.1 y 25.1 de las bases de la presente licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de los paquetes 1 "PGJE Mexicali", 2 "PGJE Tijuana", 3 "PGJE Ensenada", 4 "SPF Mexicali", 5 "SPF Tijuana", 6 "SPF Ensenada", 14 "Seguridad Pública Mexicali" y 18 "SJP Mexicali".**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones",
acuerda:

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the text "Módulo" with an arrow pointing to the text above.

Licitación No. 32065001-001-13.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **Limpiezas Sadal, S. de R.L. de C.V.** para el paquete 1 "PGJE Mexicali" 2 "PGJE Tijuana", 3 "PGJE Ensenada", 9 "Centro de Gobierno de Ensenada", 11 "Relaciones Pública", 14 "Seguridad Pública Mexicali", 15 "PEP Mexicali" y 18 "SJP Mexicali", y **Lavadores Tecnicos, S.A. de C.V.** para el paquete 7 "OM Mexicali", 8 "OM Tijuana", 9 "Centro de Gobierno de Ensenada", 10 "Centro de Gobierno de San Quintín", 11 "Relaciones Públicas", 12 "Contraloría Mexicali", 13 "Contraloría Tijuana", 15 "PEP Mexicali", 16 "PEP Tijuana-Tecate", 17 "Protección al Ambiente" y 19 "Protección al Ambiente Tijuana" ; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que las propuestas presentadas por los licitantes **Lavadores Técnicos, S.A. de C.V.** para los paquetes 1 "PGJE Mexicali", 2 "PGJE Tijuana", 3 "PGJE Ensenada", 4 "SPF Mexicali", 5 "SPF Tijuana", 6 "SPF Ensenada", 14 "Seguridad Pública Mexicali" y 18 "SJP Mexicali", y **Firme Servicios, S.A. de C.V.** para los paquetes 4 "SPF Mexicali", 7 "OM Mexicali", 11 "Relaciones Pública", 12 "Contraloría Mexicali", 14 "Seguridad Pública Mexicali", 15 "PEP Mexicali", 17 "Protección al Ambiente" y 18 "SJP Mexicali"; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dichos paquetes.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes participantes se pudo advertir que para los paquetes 4 "SPF Mexicali", 5 "SPF Tijuana" y 6 "SPF Ensenada", no se recibieron propuestas satisfactorias; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, acuerda declarar **Desiertos** dichos paquetes del presente proceso de licitación y proceder de conformidad con el citado artículo de la ley multicitada.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto de cada una de las propuestas, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Limpiezas Sadal, S. de R.L. de C.V.	Propuesta Total \$ 6'319,540.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar
Lavadores Tecnicos, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 10'016,596.20 M.N 11% de I.V.A a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Limpiezas Sadal, S. de R.L. de C.V.	Presentó	Presentó
Lavadores Tecnicos, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

Licitación No. 32065001-001-13. Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes participantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos p) y q) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la hoja no. 19 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso C) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 13:00 horas del día 22 de febrero de 2013 para dar a conocer el Fallo de la presente licitación identificada con el número 32065001-001-13 para la contratación del "Servicio de limpieza para Gobierno del Estado de Baja California", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

SAUL MARTINEZ DUARTE

ANALISTA JURIDICO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13, PENULTIMO Y ULTIMO PARRAFO, INCISO B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

"VOCAL"

VERONICA NUNEZ HERNANDEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"AREA JURIDICA"

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y
POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO

"VOCAL"

YADIRA ELIZABETH TOVAR LOPEZ
JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

MINERVA BAHENA RAMIRO
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROTECCION AL
AMBIENTE

"ASESOR"

ORGANO SOLICITANTE

ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL
EJECUTIVO

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

MARIA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
FINANZAS

"OFICIALÍA MAYOR"

CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

Handwritten notes: "Luis Al" and "B"

Handwritten mark at the bottom right

LICITANTES:


EMPRESA: LIMPIEZA SIDAAL S de RL de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Daniel Muñoz Quiroga

FIRMA: 

EMPRESA: Corporativo Industrial

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Luis Hernandez

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



ANEXOS



Handwritten signatures and initials in the bottom right corner, including a large signature and the name "WILLER" written vertically.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
 GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION NO. 32065001-001-13
 CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACION ECONOMICA PRESENTADA

DOCUMENTOS	LIMPIEZAS SADAL S. DE R.L. DE C.V.	LAVADORES TECNICOS, S.A. DE C.V.
CATALOGO DE CONCEPTOS	✓	✓
PROPUESTA ECONOMICA	✓	✓
MONTO DE LA PROPUESTA	\$6'319,540.00	\$10'016,596.20
% DE IVA	11% IVA	11% IVA
OBSERVACIONES	Se Acepta	Se Acepta
FDA-7.4.1-05-00		



Handwritten signatures and notes:
 - A large signature on the left side of the page.
 - A signature in the bottom right corner.
 - A vertical signature on the far right edge.
 - The text "Limpieza Sadal" is written vertically on the right side.
 - The text "LAVADORES TECNICOS" is written vertically on the right side.
 - The text "11% IVA" is written vertically on the right side.
 - The text "Se Acepta" is written vertically on the right side.
 - The text "FDA-7.4.1-05-00" is written vertically on the right side.